

MUNICIPIO DE VALLE DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
VICENTE GUERRERO No. 12, COL. CENTRO C.P. 33650
MVZ410525TBA
TEL: 649-534-3199 y 534-3299



Administración 2018 • 2021

En Valle de Zaragoza, Chih., a 31 de octubre de 2019

DIP.RENÉ FRÍAS BENCOMO
PRESIDENTE DEL H.CONGRESO DEL ESTADO

En el alcance al proyecto de las tabla de valores unitarios de suelo y construccion 2020, Solocitamos que la documentacion adjunta a este oficio, se integre a dicho proyecto, a efecto de corregir por errores involuntarios de fecha. Lo anterior para los tramites correspondientes.

Asi mismo se les ase llegar el archivo electronico de las tablas de valores 2020.

Sin mas por el momento, enviandole un cordial saludo.



Juan Portillo M.
C.VILDAD PORTILLO MUÑOZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2018-2021
VALLE DE ZARAGOZA, CHIH.



MUNICIPIO DE VALLE DE ZARAGOZA
ADMINISTRACION 2018-2021
VICENTE GUERRERO No. 12, COL. CENTRO C.P. 33650
MVZ410525TBA
TEL: 649-534-3199 y 534-3299
E-MAIL: VZ.admon.18.21@hotmail.com.



Administración 2018 • 2021


VALLE DE ZARAGOZA, CHIH. A 24 DE OCTUBRE DEL 2019

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE:

Por medio de La presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 , fracciones II y III, del código municipal para el estado de chihuahua, me permito enviarle la certificación del Acuerdo de Cabildo en la Doceava Reunión Extraordinaria , de fecha 21 de octubre del 2019 mediante la cual se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción 2020 , que servirán de base para la determinación de los impuestos que sobre propiedad inmobiliaria , tiene derecho a cobrar el Municipio de Valle de Zaragoza , Chih. En los términos del artículo 28, fracción XL.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.


C.VILDAD PORTILLO MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





MUNICIPIO DE VALLE DE ZARAGOZA CHIH.
ADMINISTRACION 2018-2021
VICENTE GUERRERO No. 12, COL. CENTRO C.P. 33650
MVZ410525TBA
TEL: 649-534-3199 y 534-3299
E-MAIL: vz.admon.18-21@hotmail.com

Valle de Zaragoza, Chih. A 24 de octubre del 2019

**DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

P R E S E N T E.-

En cumplimiento a lo establecido por el derecho 112/04 I p.0., publicando el miércoles 29 de diciembre del 2004 en el periódico oficial de estado de chihuahua, mediante el cual se reforma diversos artículos del código municipal y de la ley de catastro para el estado de chihuahua, el municipio de valle de Zaragoza somete a consideración de ese H. Congreso del estado el presente proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de suelo y construcción para el ejercicio 2020, la cual servirá de base para el cálculo del impuesto predial dicho proyecto ha sido expedido por la autoridad catastral municipal de este H. Ayuntamiento, con fundamento a lo establecido por los artículos 22 y 28 fracción XL del Código Municipal para el estado de chihuahua, mismo que se presenta en tiempo y forma, atendiendo a que la base del impuesto es el valor catastral, el cual resulta de sumar el valor del terreno y de la construcción y que debe reflejar el valor de mercado del inmueble, cumpliendo así a lo establecido por el artículo 148 del código municipal y 24 de la ley de catastro, ambos, del estado de chihuahua. La presente Tabla de Valores Unitarios de suelo y de construcción que hoy se somete a consideración de ese H. Congreso del Estado, ha sido elaborada bajo los términos del Derecho en mención, la cual entra en vigor, de ser aprobada, a partir del 1 de enero del 2020 para efecto de lo establecido por los Artículo 27 párrafo segundo y 28 fracción I, de la ley de catastro del estado de chihuahua. Habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos que la ley exige para la elaboración del presente proyecto, el Municipio de Valle de Zaragoza.

Solicita a ese H. Congreso Del Estado, se apruebe el proyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción que entrara en vigor para el ejercicio 2020, así como también, se ordene la publicación Del mismo en el Periódico Oficial Del Estado.

**C. YOLANDA VENZOR MELÉNDEZ
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO**